



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 OCT 1991

Expte. N° 17.043/91

VISTO:

Este expediente mediante el cual el Sr. Rodolfo Vidal Tapia, estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales, solicita una ayuda económica para solventar los gastos emergentes del trámite por la emisión de título universitario y teniendo en cuenta el informe de la Secretaría de Bienestar Universitario como asimismo lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

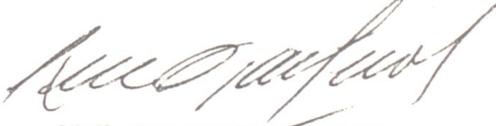
ARTICULO 1º.- Otorgar al Sr. Rodolfo Vidal TAPIA, D.N.I. N° 13.701.799, estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales, la suma de australes cuatrocientos cuarenta y cinco mil (A 445.000.-) en concepto de ayuda económica a fin de solventar los gastos por la emisión del Título Universitario.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la partida 31.3150.601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE - Programa 580 del Presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 467 - 91